

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL Y ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA

I.- El pasado 27 de abril el Consejo de Gobierno acordó aprobar la convocatoria del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, así como el Pliego de Bases que lo rige. Dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno se publicó en BOJA extraordinario nº 37 ese mismo día, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes al día siguiente, 28 de abril.

II.- Detectados errores materiales puntuales en dicho Pliego de Bases, el 14 de mayo de 2021, se ha publicado en el BOJA nº 91 la corrección de dichos errores, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 109 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

III.- Habiéndose publicado la citada corrección de errores que afecta al Pliego de Bases que rige el concurso se actualiza el cómputo del plazo de presentación de solicitudes, establecido en el apartado 7 del Apéndice 2 del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, el cual deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la rectificación en el citado BOJA, finalizando dicho plazo el próximo 14 de junio de 2021.

IV.- El citado Acuerdo del Consejo de Gobierno, incluye en su apartado Tercero la habilitación a la Dirección General de Comunicación Social para la tramitación administrativa del procedimiento de adjudicación de las licencias.

A la vista de lo expuesto,

- I. Se actualiza el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de licencias para prestar el servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local ofertadas en el citado concurso público, el cual deberá computarse desde el 17 de mayo hasta el próximo 14 de junio de 2021, ambos inclusive.
- II. Dicha actualización del cómputo del plazo se publicará en la página web informativa habilitada por este órgano directivo para el seguimiento del citado concurso público, se recogerá tanto en SiREC como en el procedimiento publicado en el Catálogo de Procedimientos y Servicios, accesible a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24313/datos-basicos.html>.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	17/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JQRDYY6D4ZMHGNGRFYS2N26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	